



## Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título

### AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2013/14 (Convocatoria 2014/15)

#### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	4312301
Denominación del Título	Máster oficial en Criminalidad e intervención social con menores
Centro/s	Facultad de Derecho
Curso académico de implantación	2010/2011
Web del título	<a href="http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/">http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/</a>

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

#### I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### Análisis

Antes de pasar a los diversos puntos, y como luego se comenta, se informa de que se dispone de una herramienta informática para la gestión de la documentación del SGC. Se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario\_derecho

Clave: usuario\_derecho34785

El desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada se ha realizado conforme a lo previsto en la misma. Tanto los módulos teóricos como los de investigación y prácticas se desarrollan adecuándose al contenido previsto en la memoria verificada. Como se verá en los correspondientes indicadores, la gestión y el desarrollo del máster son muy satisfactorios.

El programa formativo propuesto se imparte en su totalidad. No obstante, el orden de impartición de las asignaturas varía levemente respecto a lo propuesto y se han hecho ligeras variaciones debido a motivos de organización del profesorado y de su deber de impartir clases en distintas titulaciones a lo largo de cada curso académico. Como ya se comentó en autoinformes anteriores, la financiación para el pago del profesorado externo a la Universidad de Málaga nunca llega antes del mes de enero,

por lo que los profesores responsables no pueden ser convocados para impartir sus clases antes de este mes. Otra causa que ha motivado estos cambios es la disponibilidad que tiene el profesorado de la UMA para impartir sus clases, debido a la amplia carga docente que tiene el PDI y que cada vez hace más difícil poder cuadrar los calendarios de la obligación docente en las diversas titulaciones y centros.

La visibilidad para el alumnado de la organización del título se ha mejorado notablemente en las últimas ediciones a través de la mejora de la información existente en la web del título <http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/> siendo esta una de las mejores evidencias que se pueden aportar al respecto.

En ella se han incorporado secciones nuevas que facilitan a los futuros estudiantes y a los que han ingresado en el título obtener una información detallada de la organización de los tres módulos, que al ser muy distinta a la que suele ser habitual en los grados, se presta a confusión. En los nuevos apartados correspondientes a Plan de estudios, guía de procedimiento y preguntas frecuentes los estudiantes son informados con detalle del desarrollo del título y de las principales actividades. Esta web, no obstante, está en constante mejora adaptándose a las necesidades que van sobreviniendo.

Otra evidencia de la mejora de la organización del título es la creación en el campus virtual de la UMA de una asignatura dedicada a la coordinación (sala del alumnado), otra a la asignatura de prácticas y otra a la asignatura de trabajos fin de máster. La gestión e información relativa a estos módulos se realiza a través de esta herramienta abierta para todo el alumnado matriculado, lo que facilita una información fluida en estas actividades distintas a las clases presenciales y que por tanto, requieren una organización de naturaleza peculiar y adaptada en formas y tiempos de desarrollo. Así, a través de estas asignaturas virtuales se gestiona la información relativa a las plazas ofertadas y se realiza abiertamente la adjudicación de las mismas atendiendo a la opción del alumnado a través de foros; se permite al alumnado entregar los diversos informes que la UMA solicita respecto a las prácticas y realizar las consultas que estimen convenientes. La asignatura virtual relativa al módulo de investigación informa de las convocatorias, permite la entrega de trabajos también de forma virtual y aporta todas las directrices necesarias para el buen desarrollo de este módulo, tanto para el itinerario investigador como profesional.

Los mayores problemas para un buen desarrollo y organización del título vienen de la mano del insuficiente apoyo que los máster reciben de la Universidad de Málaga. En primer lugar, la financiación se recorta curso tras curso, por lo que a duras penas se puede mantener la asistencia de un profesorado de calidad. Este déficit también se extrapola a la organización del seminario final que la coordinación organiza bajo el título de “Intervención desde las instituciones de protección y reforma” y que tiene el fin de que el alumnado sea formado por profesionales que dedican su labor a estos ámbitos. Cada año, este seminario ha de ser recortado debido a la falta de

financiación. Por otro lado, las tareas de coordinación del máster se ajustan en su realización a más de lo exigible a este puesto. Se llevan a cabo con dificultad debido a la falta de personal administrativo adscrito al máster lo que hace recaer sobre la coordinadora (personal docente) una ingente tarea administrativa que resta sin duda posibilidades de más eficacia y eficiencia en el desarrollo y organización del título. No hay que olvidar que la reducción docente ofrecida por esta universidad al personal que asuma esta responsabilidad es prácticamente simbólica: 40 horas de reducción docente.

Las revisiones periódicas que se realizan en la comisión del calidad de la Facultad de Derecho hacen posible la identificación de mejoras, como se detallarán en el siguiente apartado, y la correspondiente planificación de su ejecución. Al finalizar cada periodo lectivo se analiza si estas mejoras han podido llevarse a cabo.

#### **Fortalezas y logros**

- Este es un título que mantiene a lo largo de los años un nivel muy satisfactorio de organización y desarrollo del programa formativo. Esto se ve reflejado en los buenos niveles que se obtienen en los distintos indicadores evaluados por el alumnado y el profesorado del máster y que se detallarán en los apartados correspondientes de este informe.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

En los últimos planes de mejora aprobados por la Facultad de Derecho se incluyen algunas acciones relativas a este título. Son las siguientes:

1. Instar al Rectorado que ajuste la administración de las encuestas de satisfacción al calendario académico de los másteres para tratar de captar la satisfacción de los alumnos una vez realizadas todas las actividades programadas (especialmente las prácticas externas)
2. Anticipar la gestión de las prácticas con las instituciones colaboradoras para conseguir una mayor oferta de prácticas
3. Organizar sesiones informativas para los alumnos de Grado sobre los másteres que se ofertan en el centro a finales de abril o principios de mayo de cada curso académico, coordinado por el Vicedecano de posgrado

## **II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título**

### **Análisis**

- **Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.**

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al máster de *Criminalidad e intervención social en menores*, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). El diseño de este sistema se realizó entre el último trimestre de 2007 y abril de 2008. El informe inicial de evaluación positiva

condicionada se recibió en julio de ese mismo año, en marzo de 2009 llegó el informe de reevaluación positivo y en julio de 2009 la valoración global positiva. Se inicia a partir de octubre de 2009 la implantación del sistema en el centro. Desde entonces (curso 2008/2009 hasta la actualidad) se han realizado Memorias de resultados anuales que están a disposición pública en la página web del Centro.

El SGC del Centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTools) a la que tiene acceso la CGC del Centro. En la página web de la Facultad de Derecho se publica la información del SGC, para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

- **Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

Según la Memoria de verificación se están cumpliendo tanto el proyecto inicial como el calendario oficial. En las revisiones anuales del sistema, la CGC del Centro elabora una Memoria anual de resultados. En esta Memoria anual se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Los procesos del Manual se han ido revisando, y reformando en su caso, en las reuniones de la CGC del Centro como así consta en las actas de la CGC y en las Memorias anuales de resultados todas publicadas en la web del centro.

- **Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.**

Anualmente se revisa el SGC y se analizan los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria anual de resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools) y se publica en la web del Centro. De esta forma se revisan anualmente los procesos que conforman el Manual de procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo.

- **Valoración de la dinámica de funcionamiento de la CGC y cambios significativos.**

También está establecido en el SGC que anualmente se revisará éste y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en las Memorias anuales de

resultados, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools).

Para el cumplimiento de estas funciones la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre, cuyas actas figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools)

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74767/calidad-actas/>

- **Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática (ISOTools), lo que permitió agilizar la gestión de este sistema.

Toda la información relevante sobre el SGC se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

y también en la aplicación informática de la UMA (ISOTools).

- **Contribución del sistema de garantía de calidad al título**

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (Planes de mejora). Además, se ha revisado los procedimientos del SGC con miras a mejorar la calidad de los títulos del Centro. Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

Todas las acciones de mejora del título se han llevado a cabo durante la implantación de título. Así podemos destacar, por ejemplo, la implantación de las acciones de mejora en la última Memoria Anual de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2012/2013 (publicación de programas, guías de procedimientos, y visibilidad de la estructura organizativa). Su contenido puede verse en [http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador\\_de\\_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/InformeMemoriaAnual2013.pdf](http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/InformeMemoriaAnual2013.pdf)

Igualmente, se ha intentado dar cumplimiento a las acciones de mejora manifestadas en los informes de seguimiento. En este sentido, se han relacionado los miembros de la Comisión con indicación del cargo o sector al que representan, tanto en los autoinformes de seguimiento como en la web del Sistema (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/73314/miembros-calidad-derecho/>).

Se ha detallado el funcionamiento real de la misma conforme a su normativa reguladora, con mención de las reuniones y del objetivo de las mismas; se exponen los motivos por los que se ha producido una reducción de los indicadores, decidida por el Vicerrectorado competente y las Comisiones de Garantía, en atención a la revisión y análisis del modelo de funcionamiento; se han implantado los procesos para



la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, como se deduce de las estadísticas presentadas en este sentido (cumpliendo los procesos estratégico PE05, claves PC02 y PC12); se ha mejorado la forma en la que se presentan los resultados, evidenciando las principales líneas desarrolladas y los resultados obtenidos, así como las acciones de mejora propuestas y la forma en la que se han desarrollado; se han evidenciado en el autoinforme el procedimiento de revisión, con mención de las fechas de las reuniones y un breve resumen de las mismas; se detalla el procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, con mención de los principales resultados obtenidos (conforme a los PC08 y PC09); se han emprendido acciones para mejorar la información sobre inserción profesional (seminarios propiciados por importantes despachos, información web...) y se está trabajando en la implantación de mecanismos para asegurar la satisfacción del alumnado (los foros de coordinación, en la Sala habilitada en el Campus Virtual, son un exponente en este sentido; se hace mención y estudio del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados (PA12), así como del procedimiento para el análisis de la atención de quejas, sugerencias y felicitaciones (PA11), con detalle de los resultados obtenidos.

Como elemento a destacar en este título cabe reseñar lo valioso que resulta el poder emprender acciones de mejora que afecten de igual manera a diversos máster de la Facultad. Esto supone que la acción adquiere más fuerza, es revisada colectivamente y su puesta en marcha se produce con el trabajo colectivo. Además la mejora lograda afecta a más títulos y homogeneiza acciones comunes, lo que siempre redundará en la mejora de calidad de cada uno de los títulos.

Por último, volver a comentar que se dispone de una herramienta informática para la gestión de la documentación del SGC. Se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario\_derecho

Clave: usuario\_derecho34785

### **Fortalezas y logros**

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior proporciona la información necesaria sobre la implantación del título y permite, gracias a las acciones de mejora, ir introduciendo mejoras continuas.

Una buena muestra de ello, además del cumplimiento de las acciones de mejora previstas para 2014, es la buena valoración que obtiene la titulación en la cobertura total de las plazas ofertadas, la alta demanda del máster en 1ª, 2ª y 3ª opción el aumento del nivel de satisfacción del alumnado con las actividades de orientación y la mejora del nivel de satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales y con los servicios.



También obtiene una valoración muy positiva la labor realizada por el equipo decanal/directivo del centro en el que está adscrito, con una media de 4,4.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Es necesario fomentar e implicar al profesorado de la titulación en el Sistema de Garantía de la Calidad.

Igualmente, hay que diseñar mecanismos de fomento de la participación del alumnado en las cuestiones relativas a la calidad. Pues, en lo que a ellos compete, la realización de las encuestas, y a pesar de las acciones emprendidas desde la coordinación del título para mejorar su participación, la misma continúa siendo baja, lo que dificulta enormemente la interpretación de los datos y restan fiabilidad a los mismos.

Además, es necesario adecuar el pase de la encuesta a los periodos de finalización de las actividades formativas. En el caso de las actividades prácticas, el cuestionario se pasa cuando éstas todavía no han empezado, por lo que el poco alumnado participante ni siquiera contesta a esta cuestión. Concretamente en el curso 13/14 sólo un alumno contestó a esta cuestión y de manera desfavorable al no haberse iniciado aún el periodo de prácticas, por lo que lógicamente el nivel de satisfacción es bajo.

Ya se ha recogido la acción de mejora correspondiente más arriba.

### **III. Profesorado**

#### **Análisis**

Dada la interdisciplinariedad del plan de estudios de este título, el profesorado procede de diversas facultades de la Universidad de Málaga y además se cuenta con profesorado externo de nivel nacional e internacional. Cada uno de los módulos teóricos o formativos cuenta con profesorado especializado en las materias correspondientes. El módulo de Derecho es impartido por profesorado adscrito a las áreas de Derecho Civil y Derecho Penal de la Facultad de Derecho. A excepción de las asignaturas de *Proceso penal de menores* y de *Tutela penal de menores* que se imparten por una catedrática de Derecho procesal de la Universidad de Almería y por una docente-investigadora del Instituto Max Plank de Friburgo (Alemania). El módulo de Psicología es impartido por profesorado de los departamentos de Psicología evolutiva y de la educación y de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. El módulo de Trabajo social lo imparte profesorado del departamento de Psicología social, Antropología social, Trabajo social y Servicios sociales, a excepción de la asignatura de *Menores y toxicomanías* que es impartida por profesionales del Centro provincial de drogodependencias de la Diputación de Málaga. La asignatura de *Delincuencia juvenil*, la única perteneciente al módulo formativo de Criminología, corre a cargo de una profesora adscrita en el área de Derecho penal especialista en este tema criminológico.

Los trabajos de investigación son dirigidos por el profesorado del máster perteneciente a la UMA.

La coordinación docente es llevada a cabo por la coordinadora del máster la cual conoce las diversas programaciones docentes y atiende a la correspondencia de las materias con el contenido planteado para las mismas. La coordinadora se responsabiliza también de tener una comunicación fluida con cada uno de los docentes, de proponer el calendario de las asignaturas durante el curso, la celebración de los exámenes y de convocar al profesorado para reuniones informativas que afecten a la docencia. En el caso de ser necesaria una sustitución por circunstancias excepcionales, la coordinadora es informada de ello y aprueba tal propuesta. Hay que recordar que el profesorado de este título es nominativo.

El profesorado de prácticas, los denominados tutores profesionales, es un personal docente de la más alta cualificación para los objetivos requeridos. En todos los casos, cada alumno/a cuenta con su particular profesor/a de prácticas que guía al estudiante a lo largo de toda la actividad. Cada curso, este profesorado puede variar ya que también varían los servicios en los cuales se realizan las prácticas y los profesionales que trabajan en los mismos.

No obstante hay un perfil común en todo el profesorado de prácticas que se mantiene desde el inicio del máster. Así, una parte del mismo se compone por profesionales que trabajan dentro del sistema de justicia juvenil, como técnicos adscritos a diferentes equipos de valoración de los menores o como técnicos en la ejecución de medidas sancionadoras previstas por la ley. La otra parte del profesorado son profesionales que trabajan en distintas entidades, tanto públicas como privadas, que desarrollan labores de protección, seguimiento, tratamiento o prevención de situaciones de riesgo con menores de edad en distintas áreas: violencia de género, toxicomanías, víctimas de violencia sexual, acogimiento familiar, adopción y servicios comunitarios de seguimiento familiar, entre otras.

La plantilla de PDI de este máster ha evolucionado como se muestra en la siguiente tabla

	2012-13	2013-14	2014-15
	Num. Docentes	Num. Docentes	Num. Docentes
PROFESORADO EXTERNO	6	6	5
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	1	1
PROFESOR COLABORADOR	1	1	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	2	3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO			1
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	1	1	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>

A continuación se detallan los promedios de la encuesta realizada al profesorado del máster en el curso 13/14 y que contestaron 11 docentes:

- El perfil de los estudiantes que ingresan fue valorado en un 3,55.
- La coordinación horizontal y vertical de las materias con 3,8 y 3,2 respectivamente.



- La dedicación de los estudiantes: 3,73
- La ratio alumno/profesor: 4,1
- El uso y aprovechamiento de tutorías por parte del alumnado: 3,1
- El grado de satisfacción con las materias que imparte en la titulación: 4,3

#### **Fortalezas y logros**

- El título cuenta con un profesorado que responde a la necesidad de interdisciplinariedad requerida por el plan de estudios en los módulos formativo y de investigación, de alta calidad y preparación académica.
- Se ha consolidado una coordinación fluida con todas las instituciones que hacen posible la realización de las prácticas en los diversos centros por parte del alumnado, de modo que los distintos perfiles de formación que tienen los alumnos de este título encuentran en este módulo un complemento específico relacionado con su titulación de grado y especializado en intervención con menores.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- El módulo de prácticas sólo fue valorado por un alumno en el curso 13/14. Esto es debido a que el cuestionario se pasa por la UMA antes de que las prácticas de este máster se realicen, de ahí que los resultados no sean representativos.
- Como acción de mejora se propone realizar un cuestionario “ad hoc” que la coordinación del máster ponga a disposición del alumnado y éste conteste una vez finalizadas las correspondientes prácticas. Hay que recordar que no hay una fecha fija de finalización dentro del periodo lectivo, pues cada estudiante se debe adecuar al calendario propuesto por su tutor profesional.

### **IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

#### **Análisis**

El edificio cuenta con dos módulos con aulas en la planta baja, y seminarios y departamentos en la primera planta. Cuenta también con un tercer módulo que está dedicado a la biblioteca del centro. Además cuenta con un amplio y luminoso vestíbulo donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diferente naturaleza. Todas las aulas y seminarios del centro están dotados de equipos audiovisuales.



FACULTAD DE DERECHO		
<b>AULAS DOCENTES</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD EXAMEN</b>
<b>TOTAL DE AULAS</b>	<b>2.036</b>	<b>1.066</b>
<b>SEMINARIOS</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD EXAMEN</b>
1	40	20
2	40	20
3	40	20
4	28	
5	28	
6	28	
<b>TOTAL DE SEMINARIOS</b>	<b>204</b>	<b>60</b>
<b>OTRAS DEPENDENCIAS</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	
AULA MAGNA	496	
AULA DE GRADOS	81	
AULA JUDICIAL	84	
SALA DE JUNTAS	35	
SALA LEX FLAVIA MALACITANA	28	
AULA HONORIS CAUSA	25	
<b>TOTAL OTRAS DEPENDENCIAS</b>	<b>749</b>	
<b>SEMINARIOS DE DEPARTAMENTOS</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	
DERECHO MERCANTIL	27	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	21	
ECONOMÍA APLICADA (ECONOMÍA POLÍTICA)	34	
DERECHO PROCESAL	28	
<b>TOTAL DEPARTAMENTOS</b>	<b>110</b>	
	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD EXAMEN</b>
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>3.099</b>	<b>1.126</b>

### **Valoración de las mejoras y cambios en infraestructura, servicios y recursos.**

#### **Atención de quejas significativas.**

En las encuestas de satisfacción a alumnos y profesores los servicios de cafetería y limpieza del centro salen muy bien valorados. Además, las continuas reparaciones de mantenimiento que se hacen en el centro permiten tener una infraestructura adecuada aunque mejorable. La adaptación al nuevo espacio EEES se valora positivamente en la dotación de medios audiovisuales en todas las aulas y seminarios, en la creación de un aula de informática, la adaptación de uno de los seminarios como salón Honoris causa, un espacio específico para la defensa de los trabajos de fin de grado y los trabajos de fin de máster, etc.

No existen quejas significativas al respecto.

Por lo que respecta al PAS, debemos señalar que contamos con 50 personas que se encargan de la administración y servicios del centro.

#### **Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados.**

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen las necesidades de los alumnos del título. La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso. Son de destacar, igualmente, los servicios de orientación profesional, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/cms/base/ver/collection/collection/62721/practicas-empleo-y-orientacion/>, a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo...

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable, en este sentido, como se



pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45939/estudiantes-derecho/>. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad; contamos con un Vicedecanato de estudiantes.

Desde la coordinación del máster en Criminalidad e intervención social en menores se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación a nuestro actual alumnado y a todos aquellos que tienen interés en serlo.

En la página web del máster se encuentra la dirección de correo electrónico de la coordinadora. En ediciones anteriores se recibían y atendían por la misma múltiples solicitudes de información acerca de diversos aspectos del máster por estudiantes interesados en el mismo y que eran respondidos de forma individual. El nivel de preguntas ha descendido debido a la incorporación en la web del máster de toda la información que era habitualmente solicitada, catalogada y ordenada en diversos apartados, añadiéndose incluso un documento de preguntas frecuentes elaborado a partir de las preguntas más habituales planteadas por correo electrónico. Al cierre de cada edición, la coordinadora repasa el contenido de dicha web y mejora aquello que considera deficitario en opinión del alumnado. No obstante, los correos electrónicos que se siguen recibiendo, son respondidos adecuadamente con la información solicitada.

En cuanto al alumnado ya matriculado en el título, la primera sesión presencial se dedica íntegramente a informar en detalle de todos los aspectos que desde el punto de vista académico y de organización van a ser relevantes para el buen seguimiento del mismo por parte del alumnado, de los tres módulos del plan de estudios: formativo, práctico y de investigación. La coordinadora reitera siempre que está a disposición del alumnado para solventar cualquier duda que se pueda plantear a lo largo del curso.

El alumnado matriculado tiene a su disposición una “sala” especial en el Campus Virtual con la única misión de coordinar las diversas cuestiones que se vayan planteando a lo largo del curso. A través de este medio son informados de aquellos aspectos que se estime conveniente y se pueden también realizar consultas de modo individual o privado.

### **Fortalezas y logros**

El edificio, construido hace un par de décadas, requiere para su mantenimiento de reparaciones, así como las nuevas necesidades del EEES requiere de nuevos espacios adaptados y materiales. Las reparaciones realizadas así como las adquisiciones para emprender mejoras en el último año han sido muchas y muy variadas. En cuanto a acciones de mantenimiento destacan las siguientes:

1. Se ha sustituido la cubierta del Aula Magna

- En el edificio central, se ha remodelado la rampa de acceso a cafetería, cambio de molduras en fachada del edificio, reparación de 40 metros lineales de la pérgola en la parte alta del paramento del edificio, reparaciones de la terraza en cubierta, zona centro, adaptación de la salida del garaje, reparación de azulejos en distintas zonas del Centro.
- En el vestíbulo central, en el Decanato y los Seminarios se ha pintado de paramento.
- En la zona de preinscripción se han hecho obras de acondicionamiento de las nuevas dependencias.
- En la biblioteca, se ha reparado y pintado el techo del despacho del Proceso técnico de Biblioteca.
- Se ha reparado el acerado con colocación de losas.
- El aparcamiento se ha adaptado, delimitando el aparcamiento exterior, modificación de sentido de entrada y salida al aparcamiento interior, se han sustituido las tapaderas de 5 arquetas de tipo A-2 de alta tensión y se han colocado 5 focos halógenos en el aparcamiento exterior, cogidos con abrazaderas metálicas a las farolas.
- También se han mejorado los locales de jardinería y limpieza, abriendo ventana y pintando los cuartos, haciendo un aseo para el personal de jardinería, etc.
- Y en los jardines se ha adecuado un nuevo sistema de riego entre otras cosas.

También se han realizado nuevas adquisiciones y equipamientos que permite una mejor adaptación a las necesidades docentes del centro, entre otras:

- En el Aula Magna se ha adquirido un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON, modelo DMP 64 y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa de tribuna.
- En el aula de grados se ha instalado un telón de escenario, en tejido ignífugo de terciopelo y una segunda pantalla de proyección eléctrica, más la conexión de señal a los dos video-proyectores.
- En el aula judicial se ha adquirido un monitor plano de 17 y se ha adaptado el mecanismo de grabación y audio-visual.
- En las aulas docentes se han reparado o fabricado tarimas, se han adquirido micrófonos para sistemas inalámbricos, 20 cortinas ignífugas, protectoras de la luminosidad, para mejorar la visión en pantalla de los proyectores ubicados en las Aulas 1, 2, 3, 14 y 15 y sistemas audiovisuales para el Aula 16: pantalla de proyección eléctrica, altavoces autoamplificados, ordenador completo (CPU, monitor 17", teclado y ratón), botonera de control, taca con puerta o cerradura con altura de mesa de profesor.
- Se han instalado 25 butacas de auditorio en el Seminario 8, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades, se ha fabricado e instalado una tarima, se han adquirido cuatro sillones de dirección, giratorios con brazos, de respaldo medio, color rojo, una mesa de tribunal para tres personas máximo, una mesa de tesinando, etc.



- Los robos habidos en el Centro han obligado a poner 180 cerraduras de seguridad en los despachos del profesorado.
  - Para la Secretaría del Decanato se ha adquirido un monitor de 21,5" y para la labor de los Vicedecanos un ordenador de sobremesa Mac.
  - Para la biblioteca se han fabricado 3 mesas nuevas (1 mesa simple y 2 mesas curvas); y se ha reparado y barnizado del mostrador de la Biblioteca, 15 mesas del vestíbulo central y 12 de sus costados, y del mostrador de Decanato, se han adquirido 10 portátiles NETBOOK TOSHIBA NB520 11N, para usuarios de la Biblioteca de Derecho, y 16 sillas también para los usuarios de Biblioteca.
  - En la zona de preinscripción se ha instalado aire acondicionado.
  - Y se ha adquirido para conserjería un ordenador de sobremesa MC\_GOLD ORD Micro Intel i5.
  - En el edificio central se ha procedido a la fijación de barandillas metálicas en la escalera de entrada principal al edificio, y en el módulo de Biblioteca y se ha procedido a la instalación de pasamanos.
  - Para las zonas ajardinadas se han adquirido árboles y pacíficos rojos, así como 6 camiones de tierra vegetal y estiércol.
- Y para los servicios generales se ha adquirido material de ferretería y electricidad, cerrojos y llaves maestras.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

El edificio de la Facultad de Derecho, que se había diseñado solo para la Licenciatura de Derecho, se ha quedado pequeño al incorporar dos grados: Derecho y Criminología, y 6 maestrías (abogacía, asesoría jurídica y empresa, regulación económica y territorial, mediación, criminalidad de menores, y derecho penal y política criminal). Por este motivo se está en negociaciones con el Rectorado para la ampliación del edificio, concretamente el módulo D que en su momento estaba en plano pero que no llegó a construirse cuando se hizo el edificio.

Otra debilidad relacionada con la infraestructura son las goteras que aparecen en la entrada del Centro y en el aula magna. Algunas de ellas se han arreglado, pero aún siguen existiendo.

En relación con los recursos humanos, la organización y coordinación del título recae, exclusivamente, en los coordinadores académicos, sin que exista personal administrativo de apoyo. Ello supone un inconveniente considerable si tenemos en cuenta que el elevado número de alumnado en todas sus ediciones. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha iniciado trámites en este sentido, solicitando personal de Administración y servicios. Petición a la que nos hemos sumado.

#### **V. Indicadores.**

##### **Análisis**

--



	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.75	4.1	2.65	3.38
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	100	100	94.29	96,67
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	213.33	550	474.29	353.33
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	176.67	333.33	442.86	263.33
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	446	426.67	557.14	543.33
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	3	2.5	1.89	3.52
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	3.9	3.81	3.93	4.59
IN27. Tasa de rendimiento	96.42	88.62	95.5	83.75
IN28. Tasa de éxito	99.77	91.98	99.87	93.64
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3.84	3.56	3.73	4.36
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	3	1	SD	SD
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	100	SD	SD	1,2
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	2	SD	2	1
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	1	2	2	2.49

IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	3.93	3.21	3.67	4.24
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	3.5	1.67	2.29	5
IN61. Satisfacción de los usuarios de los servicios	SD	3.8	3.37	4.21

Los indicadores de satisfacción se miden a partir del cuestionario de satisfacción del Sistema de garantía de la calidad (SGC). En 2013/14 realizaron la encuesta 8 alumnos de este máster.

Los indicadores IN26, IN29 e IN49 se obtienen del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro andaluz de prospectiva.

Los indicadores IN19, IN24, IN38, IN58 e IN61 se obtienen del cuestionario del alumnado del SGC.

El indicador IN41 se obtiene del cuestionario de egresados del SGC.

En la revisión de los resultados se observa que los alumnos muestran satisfacción en el proceso de selección, admisión y matriculación (IN19). Se ha incrementado el valor respecto al curso anterior, pero aún no se coloca al nivel de años anteriores, lo que habrá de tener su adecuado seguimiento para ver si este resultado es puntual o se consolida.

En cuanto al indicador IN20, referido a las plazas cubiertas en este Master, se observa que es de un 96,67%, siendo una maestría con mucha demanda como puede derivarse de los resultados de los indicadores IN22\_1, IN22\_2 e IN22\_3, que se mantienen en unos niveles excelentes. La leve bajada de la matrícula respecto al 100% de años anteriores, probablemente tiene una relación directa con la alta tasa de denegación de becas y su respuesta tardía por la Universidad.

La satisfacción de los alumnos de este Máster con respecto a las actividades de orientación (IN24) se ha incrementado notablemente respecto a cursos anteriores, colocándose en un 3.52. Esto indica que las actividades de mejora orientadas a este indicador tienen eficacia, aunque todavía pueden ser mejorables.

Por lo que respecta al cumplimiento de la planificación (IN26), se observa que en esta maestría la puntuación es muy alta y se incrementa, incluso, respecto a cursos anteriores. Su puntuación está por encima de la de los másteres de la UMA que se encuentra en 4.15

La tasa de éxito (IN28), esto es, los créditos superados sobre los presentados a examen, de esta maestría (93.64) está por encima de la media de su rama, que es Ciencias Sociales y Jurídicas (84.4). También coincide con el nivel de éxito de los otros máster de la Facultad de Derecho superando todos el 94%.

Los sistemas de evaluación se miden en el indicador IN29. La satisfacción en este indicador es de 4.36, que ha aumentado con respecto al curso anterior que fue de 3.73. Este resultado es más que satisfactorio y se encuentra por encima de los másteres de la UMA que tienen un 3.95.

En los indicadores IN36 (inserción en el tejido socio-económico de los egresados) no disponemos de datos, puesto que no han sido facilitados por los servicios centrales de la Universidad.

El indicador IN37 (oferta de prácticas externas) y el indicador IN38 (satisfacción con prácticas externas) no pueden dar información sobre estos indicadores debido a que la encuesta se ha pasado al alumnado en el curso 13/14 cuando todavía no se han realizado las prácticas, por ello sólo un alumno respondió a esta pregunta y no es fiable el dato. Más adelante se detalla la



acción de mejora propuesta para esta situación.

En cuanto al nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (IN41), se ha mantenido la misma opinión que el curso pasado en cuanto a su satisfacción en este punto tiene un nivel medio y se ha incrementado respecto al año anterior (2,49). No obstante, los niveles son claramente mejorables y esto puede deberse, según el parecer de la CGC, a que la secretaría del centro tiene el mismo personal ahora que gestiona 10 títulos (una licenciatura en extinción, tres grados en proceso de implantación y seis maestrías) que cuando había solo una única titulación (Licenciatura en Derecho).

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49) es satisfactorio (4.24) y se ha incrementado notablemente respecto a años anteriores. Este máster se coloca entre los títulos con mejor valoración por el alumnado del centro y por encima del valor de los másteres de la UMA (4).

Por último, hay que hacer referencia al indicador IN58 e IN61 que se refiere a los recursos materiales disponibles en el Centro para este máster y a la satisfacción de los usuarios de los servicios. En el primero este título alcanza la valoración máxima (5) y en el segundo un 4.21 por lo que podemos decir que los resultados son muy positivos.

#### **Fortalezas y logros**

A la luz de los resultados expuestos podemos concluir que el rendimiento en esta titulación es más que satisfactorio, así como su tasa de éxito; continúan siendo los puntos fuertes de esta maestría el alto nivel de demanda de dicho título en las tres opciones (IN22\_1, IN22\_2, IN22\_3), y el nivel de plazas cubiertas (IN20).

Así mismo, es muy alta la satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, con los sistemas de evaluación y con el cumplimiento de la planificación.

El curso pasado se puntuaba a la baja los recursos materiales disponibles en el centro y en esta edición se ha conseguido una excelente calificación, por lo que se puede apuntar como un logro. Así mismo, hay que destacar también la gran satisfacción de los usuarios de los servicios.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

No obstante, hay una serie de puntos débiles que hay que reforzar y que son coincidentes con otros títulos de la Facultad, por lo que se trata de debilidades del centro más que de aspectos concretos de las titulaciones. Por ejemplo, la satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos y la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación que pueden ser objeto de mejora.

Como ya se ha aclarado en otros apartados, la información relativa a las prácticas externas no es fiable y se han propuesto acciones de mejora de cara a obtener información adecuada en próximas ediciones.

### **VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.**

#### **Análisis**

El informe de seguimiento de este título realizado el 27 de marzo de 2015 y que se ha realizado con base al autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014, señala una serie de aspectos mejorables que a continuación se comentan.

1. En el apartado de **valoración sobre el proceso de implantación del título** se habla de que no se analizan las mejoras llevadas a cabo o se hace muy

someramente; el mismo informe explica que probablemente esto esté causado por el hecho de que los autoinformes referidos son los primeros que elabora esta titulación. Sin duda, es esta la principal razón de este aspecto mejorable en el título pues como se puede ver en este autoinforme, la información ofrecida es mucho más detallada y se señalan los distintos aspectos tratados de un modo más amplio que en los anteriores informes. También se comenta que la CGSC no se reunía con la periodicidad exigida en la memoria. Este punto ya ha sido objeto de subsanación; se puede comprobar en el siguiente enlace <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74767/calidad-actas/> donde se puede acceder a todas las actas de las reuniones realizadas con una óptima periodicidad, la última de ellas celebrada el pasado 27 de enero.

2. En el apartado de **indicadores** se señala que “el ítem satisfacción del alumnado respecto de la actividad docente es en esta titulación el más bajo del centro. Se podría considerar que esta deficiencia ha sido una situación puntual de un año académico, concretamente del 2011/2012, pues como se puede comprobar en el apartado V de este informe, el IN49 ha obtenido normalmente una puntuación media/alta a lo largo de los años, incrementándose en los dos últimos. Concretamente, en el curso 13/14 la puntuación ha sido de un 4.24, colocándose este título entre los que mejor valoración tienen por el alumnado del centro y por encima del valor de los másteres de la UMA (4).

### 3. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Este punto aborda las recomendaciones de dos tipos de informes: el de verificación y el de seguimiento. A continuación se comentan los puntos correspondientes a cada uno de ellos.

- A) Recomendaciones del informe de verificación. La comisión expone que a pesar de que en el autoinforme 13/14 se dice que las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se han puesto en marcha, no se acredita en los autoinformes de seguimiento haber implementado todas las recomendaciones.

Efectivamente es un error no haber detallado las mismas en los sucesivos autoinformes presentados, pero ello no obsta a que se hayan realizado distintas acciones para su mejora y/o puesta en marcha. A continuación se detallan las mismas.

1. Incluir información específica para personas con discapacidad: en este sentido, el título recoge y aplica todas las indicaciones propuestas para estas personas por la Universidad de Málaga. La información está disponible en la página web del máster en la sección “discapacidad”. A este respecto hay que decir que precisamente el curso 13/14 cursó este título un alumno invidente y su adaptación y seguimiento de los distintos módulos formativos se realizó sin ningún problema, egresando del mismo el pasado septiembre.

2. Incluir contenidos docentes relacionados con la igualdad y accesibilidad de las personas discapacitadas. Se tendrá en cuenta esta observación y se propondrá al profesorado la posibilidad de incluir estos contenidos en las asignaturas en la medida que se consideren oportunas en cada una de las materias.
3. Proporcionar información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y las posibles ayudas para financiar la movilidad del título. También en este tema el título y el centro recogen las propuestas y ofertas realizadas por la Universidad de Málaga en cada curso académico. Concretamente, la página de esta maestría tiene un apartado correspondiente a “movilidad” en su web que enlaza con la información referida.
4. Se deben definir los criterios y procedimientos para una posible extinción del título. De nuevo hay que decir que efectivamente este punto no se ha recogido en los diversos autoinformes, pero que está siendo atendido. Así, en los siguientes enlaces <http://www.uma.es/calidad/cms/menu/calidad/calidad-en-la-uma/> y [http://www.uma.es/calidad/navegador de ficheros/Servicio de Calidad/descargar/Calidad-Centros/PC13Edicion03.pdf](http://www.uma.es/calidad/navegador_de_ficheros/Servicio_de_Calidad/descargar/Calidad-Centros/PC13Edicion03.pdf) se puede consultar la información relativa a este tema.

B) Recomendaciones del informe de seguimiento.

1. La comisión indica que no se ha hecho constar la implementación de completar y adaptar la información pública sobre el título. Ciertamente, hasta el autoinforme que aquí se presenta no se ha explicitado este aspecto a pesar de haberse realizado sucesivas mejoras en la web. En cualquier caso, la web está disponible y actualizada adecuadamente a los cambios de información que se producen en los sucesivos cursos académicos <http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

**4. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades**

La comisión declara que no tiene constancia de que se haya presentado modificación para este título a través de la aplicación del mismo. Efectivamente, no se ha llegado a presentar ninguna solicitud de modificación oficial pues los objetivos más importantes que se perseguían con tal trámite administrativo se han conseguido con algunos cambios prácticos en el desarrollo de la maestría, por lo que no se consideró necesario iniciar ningún trámite al respecto.

Así, por ejemplo, en todas las ediciones del título se realiza un seminario final en el que, con la participación de diversos profesionales del ámbito de protección y de reforma de menores, se oferta al alumnado distintas realidades de intervención en estos ámbitos sociales, teniendo estas sesiones un carácter eminentemente práctico.



### 5. Plan de mejora del título

La comisión considera que faltaría concretar en mayor medida aspectos como prioridad y personas responsables de cada acción de mejora. Consideramos que en el actual autoinforme la información de estos extremos se incluye al igual que en la herramienta Isotools que puede ser consultada en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario\_derecho

Clave: usuario\_derecho34785

### VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

#### Análisis

No procede

### VIII. Plan de mejora del título.

#### Análisis

En los últimos planes de mejora aprobados por la Facultad de Derecho se incluyen algunas acciones relativas a este título que tienen el mismo nivel de prioridad. Son las siguientes:

1. Instar al Rectorado que ajuste la administración de las encuestas de satisfacción al calendario académico de los másteres para tratar de captar la satisfacción de los alumnos una vez realizadas todas las actividades programadas (especialmente las prácticas externas). Responsables: coordinadores de másteres.
2. Actualización y mejora de la web para una mayor transparencia e información a los distintos grupos de interés. Responsables: coordinadores de másteres.
3. En el máster de Mediación y en el de Criminalidad y responsabilidad penal de menores, anticipar la gestión de las prácticas con las instituciones colaboradoras para conseguir una mayor oferta de prácticas. Responsables: coordinadoras de las maestrías.
4. Organizar sesiones informativas para los alumnos de Grado sobre los másteres que se ofertan en el centro a finales de abril o principios de mayo de cada curso académico, coordinado por el Vicedecano de posgrado. Responsable: vicedecano de posgrado.